

Panamá, 28 de enero de 2022

Licenciada
Julieta Fernández
Directora Regional de Veraguas
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. M.



Estimado Licenciada:

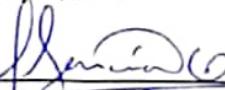
Por este medio, solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "PARQUE SOLAR SAN BARTOLO 2", el cual se ubica en el Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas.

Fundamentamos la presente solicitud en lo establecido en la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente y en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por lo cual se reglamenta el Capítulo II de Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente, incluyendo la modificación de algunos de sus artículos, según lo señalado en el Decreto No. 155 de 5 de agosto de 2011.

El promotor del proyecto es La empresa SB-2 PROJECT, INC., con dirección en Ciudad de Panamá, Torre Las Américas, torre C, piso 29, oficina No. 2902, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, república de Panamá, Teléfono 204-5753, dirección de correo para recibir notificaciones cperez@maspv-panama.com. La empresa consultora ambiental es EMPRESA CONSULTORES EN ECOLOGÍA Y AMBIENTE (ECOAMBIENTE, S.A.) IAR-028-97/DIEORA-ARC-029/ACT. NOV. 2020, con domicilio en Avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower, primer piso, oficina No.45, Teléfono 236-7586 / Telefax: 236-1019.

En virtud de lo anterior, adjunto un (1) original y una (1) Copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental y dos (2) CD de respaldo, para su respectiva evaluación. El mismo consta de 216 hojas, incluyendo los anexos (copia de cédula notariada del Promotor, certificado de registro público de la Empresa, encuestas realizadas y evidencias de la participación ciudadana, planos del proyecto), así como los documentos indicados en el contenido del EsIA.

Atentamente,
SB-2 PROJECT, INC.


Jose Guillermo Garcia Valdes
Representante Legal
Cédula: No. 8-229-2587

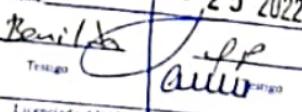


Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal N° 4-031-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(n)marcó(n) el presente documento, su(s)
firmas(s) es(son) auténtica(s).

FEB 25 2022


Anayansy Jovane Cubilla
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

